



**ACTA N°9 2023
SESION ORDINARIA
CONSEJO DONACIONES SOCIALES**

En Santiago, 26 de octubre de 2023, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales de manera híbrida, con la participación de los siguientes consejeros:

Nombre	Cargo
Ignacio Torrealba	Asesor de Gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social.
Maria Eugenia Castillo	Representante de Secretaría General de Gobierno.
Mónica Sotomayor	Representación del Servicio Nacional de la Discapacidad.
Andrea Zondek	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.
Bernardita López	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.
Diego Muñoz	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.
Magdalena Edwards	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.
Carola Rubia	Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente de la Consejera Magdalena Edwards.
René Reyes	Representante Titular de las Organizaciones Comunitarias
Nicole Romo	Secretaria Técnica de Donaciones Sociales.

Asimismo, asistieron de forma presencial, las señoritas María José Saavedra y Catalina Madrid, y el señor Alexis Muñoz, profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales.

La siguiente es la Tabla para esta sesión del Consejo:

- I.** Registro de Donatarios Ley N°19.885.
- II.** Presentación Antecedentes Registro de Donatarios Ley N°19.885.
- III.** Presentación Antecedentes Banco de Proyectos Ley N°21.015.
- IV.** Banco de Proyectos Ley N°19.885.
- V.** Presentación Antecedentes Banco de Proyectos Ley N°19.885.
- VI.** Solicitudes Especiales.
- VII.** Presentación Antecedentes Solicitudes Especiales

I. Registro de Donatarios Ley N°19.885.

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que las siguientes instituciones postulan al Registro de Donatarios:

- Fundación Neuro Innova.
- ONG Vamos.
- Fundación Ciencia Impacta.
- Fundación de Acción Social Misgab.
- Fundación Sembrando Dignidad.
- Fundación Preparación Ética para el Fomento de la Educación Integral Inclusiva, la Reflexión y la Cultura.
- Fundación Tremun.

Respecto a la postulación de **Fundación Sembrando Dignidad**, se verificó por parte del Consejo que sus estatutos cumplen con los requisitos para ingresar al Registro de Donatarios, sin embargo, su memoria no cumple con lo establecido en el Reglamento de la Ley N°19.885, el cual indica en su artículo N°2 que la institución tiene que *"proveer directamente servicios a personas de escasos recursos o con discapacidad"* por lo que decidió aprobar de manera condicional a la presentación de información donde indique expresamente que sus beneficiarios son personas de escasos recursos y/o con discapacidad.

En relación a la postulación de la **Fundación Preparación Ética para el Fomento de la Educación Integral Inclusiva, la Reflexión y la Cultura**, se verificó por parte del Consejo que sus estatutos cumplen con los requisitos para ingresar al Registro de Donatarios, sin embargo, su memoria no cumple con lo establecido en el Reglamento de la Ley N°19.885, el cual indica en su artículo N°2 que la institución tiene que *"proveer directamente servicios a personas de escasos recursos o con discapacidad"* por lo que queda aprobado condicional a la presentación de información donde indique expresamente que sus beneficiarios son personas de escasos recursos, según lo establecido en sus estatutos.

Por último la postulación de **Fundación Tremun** que se verificó por parte del Consejo que su memoria cumple con los requisitos para ingresar al Registro de Donatarios, sin embargo, sus estatutos no cumplen con lo establecido en el Reglamento de la Ley N°19.885, el cual indica en su artículo N°2 que la institución tiene que *"proveer directamente servicios a personas de escasos recursos o con discapacidad"* por lo que queda aprobado condicional a la actualización efectiva de los estatutos, donde indique expresamente que sus beneficiarios son personas de escasos recursos y/o con discapacidad.

Los miembros del Consejo de Donaciones conviene aprobar la incorporación al Registro de Donatarios de la ley N°19.885, de las siguientes instituciones:

- Fundación Neuro Innova.
- ONG Vamos.
- Fundación Ciencia Impacta.
- Fundación de Acción Social Misgab.

II. Presentación Antecedentes Registro de Donatarios Ley N°19.885.

Respecto a la postulación al Registro de Donatarios de la Fundación Alùn EA Temuco revisada en la sesión del 31 de agosto de 2023, en la cual el Consejo acordó no aprobar la solicitud de ingreso al Registro de Donatarios de la Ley N°19.885, recomendando presentar más información sobre las actividades dirigidas a personas con discapacidad que se realicen de manera sostenida durante el año anterior a la postulación. La institución presenta antecedentes complementarios de la iniciativa. Al respecto, el Consejo, acordó no aprobar la solicitud de ingreso al Registro de Donatarios de la Ley N°19.885, recomendando postular cuando

la fundación acredite experiencia de actividades en beneficio directo a personas de escasos recursos y/o discapacidad.

El Consejero Diego Muñoz se retira de la sesión a las 10:55.

La Consejera Carola Rubia se retira de la sesión a las 11:00.

III. Presentación Antecedentes Banco de Proyectos Ley N° 21.015.

En relación a la **Fundación K Inclusión** con su proyecto "*Programa Formativo Integral y de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad*" el cual no fue aprobado por el Consejo de Donaciones Sociales para la incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015 en su sesión realizada el día viernes 28 de julio del 2023, solicitando presentar más información respecto a los indicadores de los proyectos anteriores, para lo que la Secretaria Técnica comenzó un levantamiento de dicha información para ponerla a disposición del Consejo. Se presentan antecedentes sobre los porcentajes de cumplimiento del proyecto en ejecución, específicamente respecto a los porcentajes de inclusión y permanencia laboral de los beneficiarios. Al respecto, el Consejo aprueba la incorporación de la iniciativa al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015.

Por último, se revisa el proyecto "*Desarrollo de Habilidades Sociolaborales en Personas con Discapacidad*" de la **Fundación de Beneficencia SOFAN**, el cual no fue aprobado por el Consejo de Donaciones Sociales para la incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015 en su sesión realizada el jueves 28 de septiembre del 2023. Al respecto, el Consejo solicitó más información respecto a cómo se asegurará la inclusión y accesibilidad en relación a los distintos tipos de discapacidad en actividades desarrolladas de manera virtual, informar las actividades que se realizarán de manera sincrónica, justificar el gasto en "traslado y transporte", e identificar la relación entre el proceso de formación y el proceso de inclusión laboral a distintos tipos de trabajo. La institución presenta antecedentes complementarios junto con una argumentación de cada uno de los puntos solicitados por el Consejo. Al respecto, el Consejo aprueba de manera condicional la incorporación de la iniciativa al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015, solicitando itemizar, dentro del formulario de postulación, los gastos de traslado para definir específicamente a qué serían dirigidos, lo anterior con el objetivo de atribuirlos a costos relacionados a procesos de inclusión laboral efectiva de los beneficiarios del proyecto.

IV. Banco de Proyectos Ley N°19.885.

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han postulado iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885, obteniendo los siguientes puntajes:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto Solicitado	Duración	Ptje.
1	Fundación Refugio de Cristo.	Refugio de Cristo.	\$2.502.429.312	12 meses	76
2	Fundación Lacaracola a Ser Feliz.	Terapias Basadas en las Artes Expresivas del Método Lacaracola® Para Niños, Niñas y Adolescentes Diagnosticados con Cáncer.	\$393.945.262	36 meses	82
3	Fundación VEMOS.	Clínica Oftalmológica Móvil "Nos VEMOS".	\$357.146.792	36 meses	83

4	ONG Tú me Ayudas a Crecer.	Centro de Apoyo y Contención Infantojuvenil.	\$304.656.000	24 meses	84
5	Corporación de Desarrollo Productivo del Litoral de Aysén.	Beca Social Estudiantes de Guaitecas 2023.	\$17.000.000	4 meses	85
6	Fundación Desafío Levantemos Chile.	Instalación Nueva Red de Agua Potable Rural Sector Copequén, Comuna de Coinco.	\$100.796.280	6 meses	85
7	Organización de Desarrollo Canales.	Fortalecimiento de la Educación Técnica Profesional.	\$1.200.000.000	36 meses	85
8	Fundación Todo Mejora Chile.	Promoviendo Diversidad e Inclusión en aulas: Investigación y Acción	\$71.574.250	12 meses	87
9	Fundación Junto al Barrio.	Escuelas Deportivas Barriales.	\$123.650.000	24 meses	88
10	Fundación María de la Luz Zañartu.	Implementación Residencia Pablo VI, con Apoyo en Innovación.	\$463.049.928	24 meses	90
11	Sociedad Protectora de Ciegos Santa Lucía.	Programa de Atención Temprana para Infantes con Discapacidad Visual.	\$694.029.212	60 meses	90
12	Fundación Junto al Barrio.	Diseño, Construcción y cohesión social en torno a Espacios Públicos del Litoral Central de la Quinta Región.	\$257.100.440	24 meses	90
13	Fundación Portas.	Programa Portas Regiones.	\$2.204.959.922	12 meses	92
14	Fundación Mi Parque.	Patio Educativo Escuela Santos Rubio Morales.	\$39.200.000	12 meses	94

Respecto a la postulación de la **Fundación Refugio de Cristo** que presenta su proyecto "*Refugio de Cristo*", el Consejo revisó la postulación, la cual no fue aprobada debido a que se considera necesario presentar debido a que se considera necesario separar el proyecto en dos, uno focalizado a NNA y otro para población adulta mayor, dado a que el foco y necesidades para dichos públicos objetivos son diferentes.

De esta forma, tras el análisis de las solicitudes, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de las siguientes iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto Solicitado
----	--------------	-----------------	------------------

1	Fundación Lacaracola a Ser Feliz.	Terapias Basadas en las Artes Expresivas del Método Lacaracola® Para Niños, Niñas y Adolescentes Diagnosticados con Cáncer.	\$393.945.262
2	Fundación VEMOS.	Clínica Oftalmológica Móvil "Nos VEMOS".	\$357.146.792
3	ONG Tú me Ayudas a Crecer.	Centro de Apoyo y Contención Infantojuvenil.	\$304.656.000
4	Corporación de Desarrollo Productivo del Litoral de Aysén.	Beca Social Estudiantes de Guaitecas 2023.	\$17.000.000
5	Fundación Desafío Levantemos Chile.	Instalación Nueva Red de Agua Potable Rural Sector Copequén, Comuna de Coinco.	\$100.796.280
6	Organización de Desarrollo Canales.	Fortalecimiento de la Educación Técnica Profesional.	\$1.200.000.000
7	Fundación Todo Mejora Chile.	Promoviendo Diversidad e Inclusión en aulas: Investigación y Acción	\$71.574.250
8	Fundación Junto al Barrio.	Escuelas Deportivas Barriales.	\$123.650.000
9	Fundación María de la Luz Zañartu.	Implementación Residencia Pablo VI, con Apoyo en Innovación.	\$463.049.928
10	Sociedad Protectora de Ciegos Santa Lucía.	Programa de Atención Temprana para Infantes con Discapacidad Visual.	\$694.029.212
11	Fundación Junto al Barrio.	Diseño, Construcción y cohesión social en torno a Espacios Públicos del Litoral Central de la Quinta Región.	\$257.100.440
12	Fundación Portas.	Programa Portas Regiones.	\$2.204.959.922
13	Fundación Mi Parque.	Patio Educativo Escuela Santos Rubio Morales.	\$39.200.000

V. Presentación Antecedentes Banco de Proyectos Ley N°19.885.

En relación a la **Fundación Arturo López Pérez** con su proyecto "*Construcción de Centro Oncológico FALP Región de Los Lagos*" el cual no fue aprobado por el Consejo de Donaciones Sociales para la incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885 en su sesión realizada el día 28 de septiembre del 2023, solicitando presentar más información respecto al porcentaje de personas con gratuidad que se atenderán en el centro oncológico, Información respecto al ingreso de atención para los tratamientos de los pacientes FONASA A y B indicando dicho procedimiento para los pacientes GES y no GES, y Aclarar si los 3.218 pacientes declarados en el proyecto son el total de los atendidos o son solamente los pacientes FONASA A y B. La institución presentó antecedentes respecto al funcionamiento y proyección del centro respecto a las características de

los beneficiarios y métodos de financiamiento. Al respecto, el Consejo revisa la información y aprueba la incorporación del proyecto a la Ley N°19.885. Se deja constancia la abstención de 3 consejeros/as.

VI. Solicitudes Especiales.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Cristo Vive**, efectuada el 10 de octubre de 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en la cual solicita aumento de plazo de 12 meses del proyecto *"Intervención para Mejorar Habilidades Sociolaborales en Personas con Discapacidad intelectual del Centro Dios con Nosotros, en pos de su inserción y Permanencia Laboral"* de la Ley N° 19.885 y Ley N°21.015. Al respecto, el Consejo de Donaciones aprueba la solicitud.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Cottolengo Don Orione**, efectuada el día 17 de octubre de 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en la cual solicita aumento de plazo de 36 meses de su proyecto *"PRO20 Remodelación y Equipamiento Baños Hogar Paz y Amor"* de la Ley N° 19.885. Al respecto, el Consejo de Donaciones aprueba la solicitud.

Se revisa la solicitud de **Fundación Cottolengo Don Orione**, efectuada el día 19 de octubre de 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en la cual solicita aumento de plazo de 36 meses de su proyecto *"PR015 Pañales II"* de la Ley N° 19.885, fue aprobada por el Consejo de Donaciones Sociales.

Se revisa la solicitud de **Fundación Cottolengo Don Orione**, efectuada el día 19 de octubre de 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en la cual solicita aumento de plazo de 36 meses de su proyecto *"PR016 Suplementos alimenticios II"* de la Ley N° 19.885, fue aprobada por el Consejo de Donaciones Sociales.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Inclusión Azul**, efectuada el día 27 de septiembre de 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en la cual solicita aumento de plazo de 15 meses de su proyecto *"Tengo autismo, soy diferente más no inferior"* de la Ley N° 19.885. El Consejo de Donaciones aprueba la solicitud.

Se revisa la solicitud de la **Corporación ERES21**, efectuada el día 28 de septiembre de 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde se solicita redistribución presupuestaria, del proyecto *"Programa Aprendiendo Juntos Siendo Diferentes"*, de la Ley N°19.885. El Consejo de Donaciones aprueba la solicitud.

Se revisa la solicitud de **Fundación Tacal**, efectuada el día 21 de septiembre de 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en la cual solicita adecuación metodológica de su proyecto *"Utilizando TIC's Accedo al Empleo"* de la Ley N° 19.885 y la Ley N°21.015, la cual fue aprobada por el Consejo de Donaciones Sociales.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Emprópolis** efectuada el día 05 de octubre de 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde se solicita exención de donación de su proyecto *"Comunidad Emprópolis"* de la Ley N°19.885 para la Empresa DT Huillinco SpA, la cual fue aprobada por el Consejo de Donaciones Sociales.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Misión Batuco** efectuada el día 13 de octubre de 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en donde se solicita exención de donación de su proyecto *"Comunidad Emprópolis"* de la Ley N° 19.885 y la Ley N°21.015 para el donante Cristian Boetsh Fernández. El Consejo de Donaciones aprueba la solicitud.

Se revisa la solicitud de la **Corporación de Padres y Amigos por el Limitado Visual** efectuada el día 25 de septiembre de 2023 al Consejo de Donaciones Sociales para su proyecto *"Personas con discapacidad visual acceden al mundo del trabajo haciendo concreto un derecho esencial del ser humano"* de la Ley N°19.885, de acuerdo con las siguientes determinaciones:

- Ampliación de edad de ingreso de los participantes: Se solicita ampliar la edad de ingreso a partir de los 18 años. La solicitud es aprobada por el Consejo.
- Extensión de participantes: El Proyecto está considerado para el uso exclusivo de alumnos

provenientes de la Escuela especial Jan Van Dijk de Corpaliv (en adelante, la "Escuela"), lo que restringe la participación de personas ajenas a ella. La solicitud es aprobada por el Consejo.

- Aumento presupuestario por el monto de \$470.123.977. La solicitud es aprobada por el Consejo.

VII. Presentación Antecedentes Solicitudes Especiales

Se revisa la solicitud de la **Fundación Padre Semeria**, efectuada el día 07 de julio de 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, siendo revisada en su sesión del 31 de agosto del 2023, en la cual se solicitan más antecedentes sobre los motivos de la solicitud, especialmente respecto a la recepción de recursos y ejecución del proyecto fuera de los tiempos establecidos, además de indicar los montos recaudados en donaciones a la fecha con el detalle de en qué se invirtieron dichos recursos, y enviar la información de los certificados N°25 emitidos a la fecha. La institución presenta una carta argumentando los puntos observados por el Consejo, solicitando la ampliación. El Consejo aprueba la solicitud, dejando constancia que es una excepción. Se deja constancia que 3 consejeros/as votan por no aprobar la solicitud.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Niños Primero**, efectuada el día 13 de julio de 2023 al Consejo de Donaciones Sociales, en la cual solicita Exención de Donación de su proyecto "*Niños Power: Programa de Visitas Domiciliarias*" de la Ley N° 19.885. La solicitud fue revisada en la sesión del 31 de agosto del 2023, solicitando presentar información del monto de la donación y qué porcentaje corresponden del total del proyecto, además, del detalle de las donaciones recibidas a la fecha para la intervención, y aclarar si las directoras perciben remuneraciones asociadas a sus labores en la Fundación. La institución presenta la información solicitando nuevamente la exención en los siguientes términos.

- Anne Marie Traub Modinger: monto a donar \$5.000.000: El Consejo no aprueba la solicitud debido a que en su rol de directora ejecutiva percibe una remuneración por parte de la institución.
- Melanie Stella Kaufmann Vogt: monto a donar \$5.000.000: El Consejo aprueba la solicitud.

Se da por finalizada la sesión a las 13:20 hrs.

Ignacio Torrealba Asesor de Gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social.	
María Eugenia Castillo Representante de Secretaría General de Gobierno.	
Mónica Sotomayor Representación del Servicio Nacional de la Discapacidad.	
Andrea Zondek Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	
Bernardita López Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	
Diego Muñoz Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	
Magdalena Edwards Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	

Carola Rubia Representante Suplente de las Fundaciones y Corporaciones.	
René Reyes Representante Titular de las Organizaciones Comunitarias.	
Nicole Romo Secretaria Técnica de Donaciones Sociales.	

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.